

## **ESTUDIOS DE ALERGIA A ALIMENTOS**

El estudio de la alergia a alimentos se realizará cuando por la historia clínica se sospeche que un determinado alimento o grupo de alimentos está implicado en la aparición de reacción alérgica tras su ingesta-

Comprende desde la realización de las pruebas cutáneas (Prick test, prick-prick y en ocasiones Pruebas epicutáneas), hasta las pruebas de provocación o tolerancia oral, además de los estudios de laboratorio que se precisen.

En muchas ocasiones las pruebas de provocación o tolerancia con alimentos son necesarias para confirmar o descartar un diagnóstico de alergia a alimentos. Se realizan administrando por vía oral cantidades progresivamente crecientes del alimento hasta una cantidad apropiada para la edad del paciente. Estas pruebas no están exentas de riesgo. La provocación puede ser negativa con buena tolerancia al alimento, lo que significa que usted podrá tomarlo con posterioridad, o positiva produciendo una reacción alérgica de menor, igual o mayor intensidad que la que motivó la consulta (urticaria, angioedema, vómitos, diarrea, rinitis, asma...), pudiendo aparecer, aunque en raras ocasiones, reacciones generalizadas graves con riesgo vital. Estas reacciones pueden hacer necesario el uso del tratamiento médico para su resolución, y en casos excepcionales, el ingreso hospitalario.